



Juzgado Promiscuo Municipal
La Montañita – Caquetá

Montañita, Caquetá, Cuatro (04) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021).

ASUNTO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: FARID CAMILO VIRGEN PEREZ
C.C. 1.117. 549.397 de Florencia, Caquetá
APODERADO: RODRIGO ANDRES RODRIGUEZ MARROQUIN
DEMANDADO: MARCO ANTONIO VIRGEN LUJAN
C.C. 16.258.180 de Palmira, Valle
RADICADO: 184104089001-2020-00023-00 FOLIO 545

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL N° 032

Vista la constancia secretarial que antecede, al haberse vencido el término de traslado de la demanda, conforme lo establecido en el Art. 392 del C.G.P., este Despacho dispone:

PRIMERO.- SEÑALAR el día **Dieciséis (16) de marzo del dos mil veintiuno (2021), a la hora de las Ocho y Treinta de la mañana (08:30 a.m.)**, para llevar a cabo audiencia de Instrucción y Juzgamiento.

En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la enfermedad COVID-19, se convoca a las partes para que comparezcan a la audiencia de forma virtual mediante el enlace a la plataforma virtual lifesize, en la que se les practicará interrogatorio exhaustivo por el Juzgado al tenor de lo establecido en el Inc. 2º del Núm. 7 Art. 372 C.G.P.

Para cumplir con esa finalidad y, enviarles el respectivo link se requiere a las partes que suministren los correos electrónicos, así como también el de los testigos solicitados, a los siguientes correos electrónicos:
jprmpalmnita@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juzgado Promiscuo Municipal

La Montañita – Caquetá

SEGUNDO.- DECRETAR las siguientes pruebas pedidas por las partes y las que de oficio se estiman necesarias:

DE LA PARTE DEMANDANTE

1. DOCUMENTALES

- Registro civil de nacimiento del demandante
- Pago de Matricula
- Constancia estudiantil
- Recibo de caja menor de pago de arriendo y lavado de ropa
- Recibo de caja menor pago de alimentación
- Factura de venta de uniforme
- Acta de no comparecencia de conciliación
- Certificado laboral del demandado

DE LA PARTE DEMANDADA

1. DOCUMENTALES

- Consignación realizada el 10 de junio de 2019
- Consignación realizada el 05 de Diciembre de 2019
- Certificado de semanas cotizadas donde consta que es beneficiario el señor FARID CAMILO VIRGEN

2. TESTIMONIALES

- NIXON GERARDO BURGOS CORREA.
- CLELIA CORREA LOPEZ
- DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO

Por secretaría **LÍBRENSE** las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS